



Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2253

Fecha ...20... / ...09... / 2019...

RESOLUCIÓN N° **0738**
13 SEP 2019
NEUQUEN,

VISTO:

La Solicitud N° 55548 - Serie D, emitida por la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén dependiente de Intendencia, con la autorización de las Secretarías de Gobierno y Coordinación y de Economía y Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el servicio de impresión de mil (1.000) libros de la muestra Neuquén Contemporáneo 3, en formato cerrado de 23cm. x 26cm., abierto 46cm. x 26cm., estructura interior de 304 pág. impresas a 4/4 colores - couché brillante de 150grs., barniz acuoso mate total, tapa de 4 pág. a 4/0 colores - couché brillante de 350grs., solapas de 21cm., recubrimiento de tapa en polipropileno mate en una cara con UV sectorizado, volumétrico de 20cm. x 4cm. y encuadernación con costura de hilo;

Que luce en actuaciones Nota N° 140/19 MNBA Neuquén, emitida por la Coordinadora General de Museos de la Ciudad de Neuquén, con la autorización del Secretario de Gobierno y Coordinación, con el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación sea adjudicada a la firma HELP GROUP S.R.L. - CUIT N° 33-71455040-9, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo N° 73.3 del Decreto N° 425/14 y el artículo 3° inciso 2) punto h) de la Ordenanza N° 7838/97, en virtud de ser una empresa de renombrada calidad y profesionalismo, además de ser un 45% más económica que las imprentas de la zona;

Que se adjunta presupuesto de la firma antes mencionada;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo transacción preventiva N° 4685, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los Artículos N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la contratación directa de la firma HELP GROUP S.R.L., -----CUIT N° 33-71455040-9, tramitada para la contratación del servicio de impresión de servicio de impresión de mil (1.000) libros de la muestra Neuquén Contemporáneo 3, por un importe de PESOS NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 916.400.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en los artículos N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto N° 425/2014 y el artículo 3º inciso 2) punto h) de la Ordenanza N° 7838, de acuerdo a lo solicitado por la Coordinadora General de Museos de la Ciudad de Neuquén, con la autorización del Secretario de Gobierno y Coordinación y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa la intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y -----páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación -----información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA
SP/SI

FDO. ARTAZA
Presbítero Sebastián Martín
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATAciones DE SUMINISTROS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN